



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## DIRECCIÓN DE AUDITORIA CINCO

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE MAYO DEL 2014

**SAN SALVADOR, 19 DE DICIEMBRE DEL 2014**

## INDICE



<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG.</b>
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
1. OBJETIVO GENERAL	1
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
III. ALCANCE	2
IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS	2
VII. PARRAFO ACLARATORIO	3



**Señor**  
**Manuel Orlando Quinteros c/p Gerson Martínez**  
**Ministro de Obras Públicas, Transporte y de**  
**Vivienda y Desarrollo Urbano**  
**Presente**

## **I. PARRAFO INTRODUCTORIO**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 195 de la Constitución de la República de El Salvador y a los Artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial al Fondo de Actividades Especiales para la Venta de Productos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por el período del 01 de enero del 2010 al 31 de mayo del 2014.

## **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Emitir un Informe que exprese los resultados de nuestros procedimientos de auditoría al Fondo de Actividades Especiales, para la Venta de Productos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por el período del 01 de enero del 2010 al 31 de mayo del 2014.

### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Comprobar la veracidad, legalidad y registro de los ingresos y egresos presupuestados.
- Analizar si las modificaciones al presupuesto institucional fueron utilizadas para el propósito solicitado.
- Verificar que los ingresos y gastos efectuados con el Fondo de Actividades Especiales, cumplieron con los requisitos legales.



### **III. ALCANCE**

Nuestro trabajo consistió en verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, relacionadas con el Fondo de Actividades Especiales para la Venta de Productos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por el período del 01 de enero del 2010 al 31 de mayo del 2014; en donde aplicamos las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN**

Un resumen de los procedimientos aplicados es el siguiente:

- Verificamos el manejo de los fondos FAE-MOPTVDU conforme lo establecido en las leyes, reglamentos y procedimientos establecidos.
- Verificamos los controles internos relacionados al manejo de efectivo por parte de los Colectores Institucionales.
- Verificamos el proceso y la relación entre el Ministerio de Hacienda y el manejo del Fondo de Actividades Especiales para la Venta de Productos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Verificamos los saldos de los registros que controlan las existencias físicas con los saldos de los registros contables del grupo 231 Inversiones en existencia.

### **V. RESULTADOS DEL EXAMEN**

De acuerdo a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados durante la realización del examen, no se encontraron condiciones que merezcan ser reportadas en el presente informe.

### **VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS**

La Corte de Cuentas de la República anteriormente no ha realizado auditoría al Fondo de Actividades Especiales para la Venta de Productos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, fueron revisados los informes preparados por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano en relación al Fondo de Actividades Especiales para la Venta de Productos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en los cuales no se encontraron observaciones de importancia relativa que debieran ser incorporadas en los resultados del presente examen.

Durante el período auditado, no se contrataron los servicios de Auditoría Externa para auditar el Fondo de Actividades Especiales.

## VII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial al Fondo de Actividades Especiales para la Venta de Productos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por el período del 01 de enero del 2010 al 31 de mayo del 2014 y fue realizado aplicando las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. No emitimos opinión sobre los Estados Financieros tomados en su conjunto.

San Salvador, 19 de diciembre del 2014

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Directora de Auditoría Cinco**



